



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, México, 24 de octubre de 2014.

Oficio: C/JUIPPE/731/2014

Solicitud de Información 00087/CJEE/IP/2014.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 06 de Octubre de 2014, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"NECESITO SE ME INFORME SI LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, A LA FECHA SIGUE EN FUNCIONES, PRESTANDO SERVICIO AL PUBLICO Y PARA EL CASO DE QUE SEA NEGATIVA LA RESPUESTA SE ME INFORME LA FECHA Y CAUSA POR LA QUE DICHA NOTARIA PUBLICA YA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada del Departamento de Notarías mediante oficio C/JUIPPE/693/2014 de fecha 07 del presenta mes y año, y mediante oficio C/JD/LyPOGG/DN/1303/2014, remite respuesta a su solicitud de información, la cual adjunto al presente escrito, así como la información solicitada.

CONSEJERÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Hago del conocimiento que por cuanto hace a su solicitud de información la Servidora Pública Habilitada del Departamento de Notarías menciona que: "...actualmente la Notaría Pública 30 del Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez se encuentra a cargo de su Titular licenciado Jorge Alberto Gofil Rojo, en ejercicio de sus funciones.", por lo que la Notaría Pública No. 30 sigue prestando servicio al público.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



CONSEJERÍA JURÍDICA